

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 482/EI757

a

SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 482/EI757.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activities defined in the Technical Annex No 482/EI757.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 31/05/2019



D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF (www.enac.es)

SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.

Dirección: Avda. Pablo Gargallo, 100, 5ª Planta – 50003 Zaragoza

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **482/EI757**

Fecha de entrada en vigor: 31/05/2019

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 14/06/2022)

Índice

INSPECCIONES EN EL ÁREA INDUSTRIAL	1
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	1

INSPECCIONES EN EL ÁREA INDUSTRIAL

Tipo: C

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
TIPO DE INSPECCIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVOS
Todas las inspecciones, no requeridas como Organismo de Control, citadas en los documentos normativos de referencia.	Decreto 328/2001 de 4 de diciembre (DOGC 18/12/2001), del Departamento de Industria Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña, por el que se establece el procedimiento aplicable para efectuar los reconocimientos periódicos de las instalaciones de producción, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Aragón	- Zaragoza (Sede Central)
Cataluña	- Lleida



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: rT6IntFDKb303g1z3r

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**